



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Secretaría General*  
*Secretaría de Servicios Parlamentarios*  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

## SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS  
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2010



## SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

**SECRETARÍA GENERAL**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

**LXI LEGISLATURA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Defensa Nacional, que reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p>	<p>Redefinir los rangos en virtud de los cuales se concede a los militares que pasan a situación de retiro, el ascenso al grado inmediato para la realización del cálculo del beneficio económico correspondiente.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) a nombre propio y de los Sens. Fernando Castro Trenti, Jorge Mendoza Garza y Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) y del Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 05 de agosto de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 08 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Defensa Nacional, que adiciona una fracción XII al artículo 2 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p>	<p>Establecer el concepto de militar, el cual se entenderá como las mujeres y los hombres que legalmente pertenecen al Ejército y Fuerza Aérea, con un grado de la escala jerárquica y estarán sujetos a las mismas obligaciones y derechos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (Convergencia) el 26 de abril de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de abril de 2008.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 30 de abril de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 338 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 7 de mayo de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de marzo de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 19 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 96 votos. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en Cámara de Diputados el 24 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Marina, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México y de la Ley de Ascensos de la Armada de México.</p>	<p>Establecer como obligación del Estado, garantizar el acceso de las mujeres a todas las instituciones de educación militar a cargo de la Secretaría de Marina, encaminadas a formar a su oficialidad y altos mandos y de igual manera a todas las unidades y servicios de la Armada de México. Asimismo, reconocer de manera expresa el derecho de las mujeres para ascender en la escala jerárquica y escalafones, por convocatoria y sin ninguna restricción por razón de género.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Ernesto Navarro López (PRD) a nombre propio y de la Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago (PRD), el 11 de julio de 2007 (LX Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Seguridad Social, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, Federal del Trabajo, Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional; del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Incluir la capacitación en los servicios de salud relativa al "amamantamiento", incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante 6 meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida destinado a la atención materno-infantil. Fomentar los bancos de leche humana. Establecer que durante el período de lactancia tendrán 2 descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD), a nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 04 de agosto de 2010.</p>



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PERMISOS CONSTITUCIONALES

**SECRETARÍA GENERAL**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Gobernación, que concede el permiso constitucional necesario a los ciudadanos: Anaid de la Fuente Martínez, Ricardo Eduardo Domínguez Medrano y José Manuel González Torres, puedan prestar servicios en la Embajada de la República Federativa del Brasil y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas y en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Anaid de la Fuente Martínez, para prestar servicios como Auxiliar Técnico, en la Embajada de la República Federativa del Brasil, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Ricardo Eduardo Domínguez Medrano, para prestar servicios como Asistente en la Oficina de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano José Manuel González Torres, para prestar servicios como Técnico en Radio y Telefonía, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 28 de octubre de 2010.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de noviembre de 2010.</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Gobernación, que concede el permiso constitucional necesario a los ciudadanos: Michele Melissa Gutiérrez Dandridge y Jorge Gabriel Rivas Barbosa, para que puedan prestar servicios en la Embajada Boliviana de Venezuela, en México y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Michele Melissa Gutiérrez Dandridge, para que pueda prestar sus servicios como Secretaria para las Oficinas de Prensa y Política en la Embajada Boliviana de Venezuela, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Gabriel Rivas Barbosa, para que pueda prestar sus servicios como Almacenista en la Sección de servicios Generales, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 03 de noviembre de 2010.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de noviembre de 2010.</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Gobernación, que concede el permiso constitucional necesario a los ciudadanos: Jorge Alberto Burguete Kaller, Esperanza Caglio Alonso, Mario Alberto Gasque Ramos, Javier Laynez Potisek, Eduardo Lizalde y Chávez Ramírez, José Ignacio Madrazo Bolívar, Yanerit Cristina Morgan Sotomayor, Rafael Rangel Sostmann, Abel Reyna Castro, Gerardo Lino Ruiz López, Ernesto Velázquez Briseño, Sonia Esther Amelio Amador, Mario Enrique Díaz Quesada, Roxana del Consuelo Sáizar Guerrero, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández y José Francisco Alejandro Ruiz Robles, para aceptar y usar las condecoraciones, medallas y distinciones que en diferentes grados les otorgan gobiernos extranjeros.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso para que el ciudadano Jorge Alberto Burguete Kaller, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (RITN), que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso para que la ciudadana Esperanza Caglio Alonso, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso para que el ciudadano Mario Alberto Gasque Ramos, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Armada Argentina, que le otorga el Gobierno de la República de Argentina.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso para que el ciudadano Mario Alberto Gasque Ramos, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Marinha do Brasil, que le otorga el Gobierno de la República de Brasil.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso para que el ciudadano Javier Laynez Potisek, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de San Raimundo de Peñafort, en grado de Cruz de Honor, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso para que el ciudadano Eduardo Lizalde y Chávez Ramírez, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y de las Letras, en Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso para que el ciudadano José Ignacio Madrazo Bolívar, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 03 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de noviembre de 2010.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso para que el ciudadano José Ignacio Madrazo Bolívar, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso para que la ciudadana Yanerit Cristina Morgan Sotomayor, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Vasco Núñez de Balboa, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República de Panamá.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso para que el ciudadano Rafael Rangel Sostmann, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se concede permiso para que el ciudadano Abel Reyna Castro, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales y Placa de Distintivo, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se concede permiso para que el ciudadano Gerardo Lino Ruiz López, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito de la Seguridad Nacional, en grado de Medalla Cheonsu, que le otorga el Gobierno de la República de Corea.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Se concede permiso para que el ciudadano Ernesto Velázquez Briseño, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Se concede permiso para que la ciudadana Sonia Esther Amelio Amador, pueda aceptar y usar la Medalla Pushkin, que le otorga el Gobierno de la Federación de Rusia.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Se concede permiso para que el ciudadano Mario Enrique Díaz Quesada, pueda aceptar y usar la Medalla Honor al Mérito Militar Soldado de la Patria, que le otorga el Gobierno de la República de Nicaragua.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Se concede permiso para que la ciudadana Roxana del Consuelo Sáizar Guerrero, pueda aceptar y usar la Medalla al Mérito Cultural, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Se concede permiso para que el ciudadano Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Consejero de la Judicatura Federal, pueda aceptar y usar la distinción de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que le confiere el Reino de España.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Se concede permiso para que el ciudadano José Francisco Alejandro Ruiz Robles, Corredor Público 22 del Distrito Federal, pueda aceptar y usar la distinción "Gobernador Enrique Tomás Cresto" como "Líder para el Desarrollo", que le confiere el Honorable Senado de la Nación Argentina, la Federación Argentina de Municipios, la Federación Latinoamericana de Ciudades y Comunas, y el Club Shalom.</p>	



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

**SECRETARÍA GENERAL**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

**LXI LEGISLATURA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Ciencia y Tecnología, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Adicionar al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación una visión de largo plazo y proyección de hasta 25 años, asimismo deberá ser actualizado cada 3 años y dichas actualizaciones coincidirán con el inicio de cada nueva Legislatura del Congreso de la Unión. Incluir dentro de las facultades del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación el establecimiento en el Programa antes mencionado la Política de Estado en Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Sens. Francisco Javier Castellón Fonseca, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, José Luis Máximo García Zalvidea, Silvano Aureoles Conejo, Rubén Fernando Velázquez López, Antonio Mejía Haro, Lázaro Mazón Alonso (PRD) y Cué Monteagudo (Convergencia), el 19 de febrero de 2009 (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta presentada en la sesión de la Cámara de Diputados del 8 de diciembre de 2009, se turnó a la comisión de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 16 de marzo de 2010.</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 9º de la Ley General de Educación.</p>	<p>Incluir a la educación inicial, especial y media-superior, dentro de los beneficiarios, mediante los cuales el estado promoverá y atenderá directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio necesario para el desarrollo de la nación, apoyar la investigación científica y tecnológica, y alentar el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Germán Contreras García (PRI), a nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 23 de septiembre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura de 15 de diciembre de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Salud, que reforma el artículo 3º y la fracción II del apartado A y la fracción I del apartado B del artículo 13 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Eliminar de las materias competencia de la Secretaría de Salud, los servicios de salud visual y auditiva, para ser organizados, operados y vigilados por los gobiernos estatales y municipales, dentro de su esfera competencial.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. José Adalberto Castro Castro (PRI) el 22 de marzo de 2006. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado en el Senado de la República el 26 de abril de 2006. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado en el Senado de la República el 27 de abril de 2006. Aprobado por 75 votos a favor. (LIX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 5 de septiembre de 2006. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>4</b> De la Comisión de Economía, que deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.</p>	<p>Derogar la regulación de las sociedades cooperativas, en la Ley General de Sociedades Mercantiles, en razón de que el Congreso tiene la facultad para expedir leyes en materia de constitución, organización, funcionamiento y extinción de las sociedades cooperativas.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Eguía Pérez (PRD) el 6 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010.</p>



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

**SECRETARÍA GENERAL**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Economía, por el que exhorta al Ejecutivo Federal a instaurar medidas que favorezcan al sector campesino y que contrarresten el alza debida al aumento del costo de las gasolinas y del diesel.</p>	<p>PRIMERO.- La H. Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal a instaurar medidas que favorezcan al sector campesino y que contrarresten el alza en el precio de los insumos y la comercialización de los productos debido al aumento del costo de las gasolinas y del diesel.</p> <p>Entérese y archívese como total y definitivamente concluido el presente expediente.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Héctor Pedraza Olgúin (PRI) el 25 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se solicita a la Comisión de Seguridad Pública, consulte al Consejo Nacional de Seguridad Pública, por conducto del titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a lo señalado por la CONAGO, con relación al pronunciamiento para la creación de mandos únicos de policía en las respectivas entidades federativas.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a las Comisión de Seguridad Pública de esta honorable Cámara de Diputados que consulte al Consejo Nacional de Seguridad Pública por conducto del Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto de lo señalado por la Conferencia Nacional de Gobernadores en su XXXVIII reunión ordinaria, celebrada en Morelia, Michoacán el 23 de marzo de 2010, con relación al pronunciamiento para crear mandos únicos de policía en las respectivas entidades federativas, a efecto de tomar las medidas legislativas pertinentes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Seguridad Pública, en materia de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito Justicia, Seguridad Pública y Participación Ciudadana.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, Derechos Humanos, Equidad y Género, Justicia, Participación Ciudadana y Seguridad Pública a organizar foros con académicos, especialistas, autoridades en la materia, integrantes de la sociedad organizada y ciudadanos en general, a fin de escuchar sus demandas y propuestas que permitan generar estrategias y políticas públicas de largo plazo y permanentes en materia de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, Justicia, Seguridad Pública y Participación Ciudadana.</p> <p>SEGUNDO.- Con los resultados de dichos foros, se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, a diseñar políticas y ejecutar programas y acciones que indiquen efectivamente en la mejora de las condiciones de Seguridad Pública, Justicia y Participación Ciudadana.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI) el 17 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>4</b> De la Comisión de Población Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se solicita a los Gobiernos locales, actores económicos y sociales de la frontera norte, a reforzar y en su caso a promover propuestas que permitan impulsar el fortalecimientos y desarrollo integral en sus regiones desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a los gobiernos locales, actores económicos y sociales de la región fronteriza norte, a reforzar y en su caso a promover propuestas que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral de sus regiones desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) el 03 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>5</b> De la Comisión de Población Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que el censo de población que se lleva a cabo en este año 2010, contenga el mayor número de elementos similares a los que se recabaron en el año 2000.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que el censo de población que se lleva a cabo en este año 2010, contenga el mayor número de elementos similares a los que se recabaron en 2000, en función de la disponibilidad presupuestal aprobada por esta Cámara de Diputados, y de esta manera contar con la información suficiente que nos proporcione los datos que se requieran.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Teófilo Manuel García Corpus (PRI) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>6</b> De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, establezca garitas secundarias en la frontera norte, que comprende los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, permitiendo con ello el libre tránsito de los turistas nacionales y connacionales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice los estudios correspondientes que determinen la viabilidad del establecimiento de garitas secundarias en la frontera norte, que comprende los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, para permitir el libre tránsito de los turistas y connacionales hasta donde se establezca este segundo punto de revisión.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita que de los estudios realizados, se determine la viabilidad del establecimiento de las garitas secundarias en los estados fronterizos en común acuerdo entre el Gobierno Federal y Estatal, según convenga a cada región.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Baltazar Martínez Montemayor (PAN) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>7</b> De la Comisión de Población Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se solicita al Ejecutivo Federal, la elaboración de un Programa Regional Fronterizo para el fomento de la cohesión social en las comunidades de la frontera norte.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a los Poderes Ejecutivos Federal, estatal y del Distrito Federal, así como a los presidentes municipales, promuevan e impulsen de manera coordinada, programas tendientes a fomentar la cohesión social, en la cual intervengan los diversos actores sociales, como las organizaciones de la Sociedad civil y empresarios, en la búsqueda de encontrar soluciones a los problemas de violencia y de aquellos que provocan desintegración de los grupos familiares, poniendo especial énfasis en las franjas fronterizas.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional, que en la medida de sus posibilidades presupuestales, realice la adquisición de equipos y herramientas tecnológicas que coadyuven al mejor desempeño de las atribuciones que le fueron conferidas por la propia Constitución Política y demás ordenamientos jurídicos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>8</b> De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del Instituto Nacional de Migración, promueva el fortalecimiento de las políticas públicas de atención integral a migrantes mexicanos deportados a las ciudades fronterizas.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo federal, para que a través del Instituto Nacional de Migración, promueva el fortalecimiento de las políticas públicas de atención integral a migrantes mexicanos deportados a las ciudades fronterizas.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita al Poder Ejecutivo Federal a través del Instituto Nacional de Migración, a que elabore un programa mediante el cual se refuercen las políticas públicas de atención a los migrantes que han sido deportados, en coordinación con las autoridades estatales y municipales en las ciudades fronterizas.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>9</b> De la Comisión de Salud, por el que se exhorta al Consejo Nacional para la Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas a constituir un Foro Nacional para la Prevención del Sobrepeso y la Obesidad.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Consejo Nacional para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas a constituir el Foro Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia Contra el Sobrepeso y la Obesidad, y en virtud de que mediante publicación del 11 de febrero de 2010 en el Diario Oficial de la Federación se crea el Consejo Nacional para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas; foro en el que participarán al menos dos representantes de la Cámara de Diputados, toda vez que la Secretaría de Salud ha manifestado que considera muy oportuna e importante la participación del Poder Legislativo en la constitución de dicho foro.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>10</b> De la Comisión de Seguridad Pública, por el que exhorta al Gobernador del Estado de Nayarit y al Ayuntamiento de Tepic, emprender acciones conjuntas, a fin de abatir los índices delictivos en el estado.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Lic. Ney González Sánchez, Gobernador Constitucional del estado de Nayarit y al XXXVIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, a emprender acciones conjuntas que tengan la finalidad primordial lograr una mayor inspección y vigilancia de las calles y a continuar realizando sus mejores esfuerzos a fin de abatir los índices delictivos en el estado.</p>	<p>Proposición presentado por la Dip. María Felicitas Parra Becerra (PAN) el 25 de febrero de 2010.</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>11</b> De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se exhorta a las autoridades educativas federales, estatales y municipales, realicen las acciones correspondientes para que todas las instituciones educativas, apliquen las leyes y normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federales, a las estatales y a las municipales a realizar las acciones conducentes a que todas las instituciones educativas, públicas y privadas, apliquen las leyes y las normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Joann Novoa Mossberguer (PAN) el 27 de abril de 2010.</p>
<p><b>12</b> De la Comisión de Economía, por el que exhorta al Secretario de Economía, elaborar un informe de los recursos que se han destinado para apoyar la creación de talleres o maquiladoras en la presente administración.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Economía para que por medio del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) se elabore un informe de los recursos que se han destinado para apoyar la creación de talleres o maquiladoras sociales en la presente administración, y a partir de ese reporte se elabore un programa que fortalezca y destine mayores recursos para este propósito.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Blanca Estela Jiménez Hernández (PRI) el 5 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>13</b> De la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, actualicen de manera adecuada y con transparencia el padrón de beneficiarios del programa PROCAMPO.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión de Agricultura y Ganadería, aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, actualicen de manera adecuada y con transparencia el padrón de beneficiarios del Programa PROCAMPO.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI) el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>14</b> De la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a diseñar y operar un programa integral para mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad Huanglongbing (HLB), en los estados productores de cítricos en el territorio nacional.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a profundizar y agilizar eficientemente las acciones señaladas en lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en la NOM-EM-047-FITO-2009, por la que se establecen las acciones fitosanitarias para mitigar el riesgo de introducción y dispersión del huanglongbing (HLB) en los estados productores de cítricos en el territorio nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Poner especial atención a las zonas de mayor relevancia de producción cítrica, particularmente en las áreas de limón mexicano, donde el segundo productor nacional es Michoacán y se encuentra en peligro inminente debido a su cercanía con Colima.</p> <p>TERCERO.- Considerar la experiencia del Proyecto Estratégico para mitigar el impacto del Huanglongbing sobre la citricultura de Colima en la aplicación de medidas similares en el resto del país.</p> <p>CUARTO.- Informar con la mayor brevedad a esta soberanía sobre los resultados derivados de este exhorto.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José María Valencia Barajas (PRD) el 6 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>



## SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS SOBRE INICIATIVAS Y MINUTAS

**SECRETARÍA GENERAL**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública, que desechan la iniciativa que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, 30 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.</p>	<p>PRIMERO.- Se dictamina en sentido negativo la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, 30 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, con número de expediente 2269, presentada por la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Político Alternativa.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (Alternativa) el 04 de septiembre de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Desarrollo Rural, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el Diputado Daniel Pérez Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 12 de diciembre de 2006.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Daniel Pérez Valdés (PRI) el 12 de diciembre de 2006. (LX Legislatura)</p>
<p><b>3</b> De las Comisiones Unidas de Comunicaciones, de Transportes y de Trabajo y Previsión Social, que desechan la iniciativa que deroga diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que deroga los artículo 112 de la Ley de Vías de Comunicación, artículo 56 del capítulo IX de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, el artículo 83 capítulo XVII de la Ley de Aviación Civil, artículo 77 del título XIII de la Ley de Aeropuertos, artículo 66 del capítulo VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones, presentada por el diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de fecha 8 de octubre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido, publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Vázquez González (PT) el 8 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>4</b> De la Comisión de Comunicaciones, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, suscrita por la diputada Claudia Edith Anaya Mota y por los Diputados Agustín Guerrero Castillo, Armando Ríos Piter y Vidal Llerenas, del Grupo Parlamentario de la revolución Democrática, presentada el 2 de junio de 2010. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los diputados Claudia Edith Anaya Mota, Armando Ríos Píter y Vidal Llerenas Morales (PRD), el 2 de junio de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>5</b> De las Comisiones Unidas de Energía, Función Pública y de Justicia, que desechan la iniciativa que adiciona los artículos 43 y 172 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, el artículo 2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y el artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p>	<p>PRIMERO.- Se dictamina en sentido negativo la iniciativa que adiciona los artículos 43 y 172 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, el artículo 2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y el artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual tiene el número de expediente 3851, presentada por la diputada Blanca Luna Becerril del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Blanca Luna Becerril (Nueva Alianza) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>6</b> De las Comisiones Unidas de Salud, de Educación Pública y de Servicios Educativos, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Pública, que desechan la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de los Sentenciados.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de los Sentenciados, presentada por la Diputada Irma Figueroa Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 08 de febrero de 2005.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Irma Figueroa Romero (PRD) el 08 de febrero de 2005. (LIX Legislatura)</p>
<p><b>7</b> De la Comisión de Economía, que desecha la iniciativa que adiciona un inciso g) al numeral XII del artículo 6 de la Ley de la Propiedad Industrial y un párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona un inciso g) al numeral XII del artículo 6° de la Ley de la Propiedad Industrial y un párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) el 23 de junio de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>8</b> De la Comisión de Economía, que desecha la iniciativa que adiciona un capítulo IV al Título Primero de la Ley de Inversión Extranjera.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona un Capítulo IV al Título Primero de la Ley de Inversión Extranjera, en virtud de que sus propuestas ya se encuentran contempladas en otros cuerpos normativos o resultan contrarios a ellos.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Vázquez González (PT) el 9 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>9</b> De la Comisión de la Defensa Nacional, que desecha la iniciativa que deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>SEGUNDO.- Túrñese al archivo como un asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Armando Barreiro Pérez (PRD) el 12 de diciembre de 2007. (LX Legislatura)</p>